



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
LA DORADA- CALDAS.**

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

Carrera 2 # 16-04 Of. 106, TEL. 8574137 Email:
j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

REMASTE

ART. 450 C.G.P.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

AVISA

Que, en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, radicado 17380 40 89 005 2013 00293 00 donde aparece como demandante **BANCO PICHINCHA (Cesionario: OSCAR CRISTOBAL JIMENEZ OROZCO c.c. 7.216.292)** y demandado **RUBEN DARIO PADILLA CRUZ c.c. 75.087.857**, se ha señalado el día **QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE REMATE**, del vehículo que a continuación se detalla.

Descripción del Activo		
Tipo Propiedad	Vehículo	
Placa	STP703	
Móvil	No Aplica	
Marca	MAZDA	
Línea	BT50 [1]	
Clase	PICKUP DOBLE CAB	
Tipo Carrocería	Pickup Doble Cabina	
Categoría	Liviano	
Color	Blanco	
Cilindraje (cc)	2499	
Modelo	2013	
Tipo Combustible	Diesel	
Caja de Cambios	Mecánica	
Tipo de Tracción	4X4	
Número Pasajeros	5	
Capacidad de Carga (Kg)	700	
Código Fasecolda	05621024	
Título de Propiedad	No Presenta	
Número Documento Propiedad	10004071149	
Organismo de tránsito	Manizales	
		Regrabado
Número de Chasis	9FJUN84W5D0105579	NO
Número de Serie	9FJUN84W5D0105579	NO
Número Motor	WLAT1344808	NO
Nacionalidad	Colombia	
Tipo Servicio	Público	
Blindaje	Sin Blindaje	
Propietario	Ruben Padilla	
Id Propietario	75087857	
Limitaciones a la Propiedad	Banco Pichincha S.A	Vigente
Empresa de Afiliación	No Aplica	No Aplica
	Última Vigencia	Vigente
Soat	22 agosto 2014	Vencido
RTM	08 septiembre 2014	Vencido

Ver términos y condiciones del servicio en www.automas.com.co o escanea este código QR



Un sello de **confianza** para su **vehículo**

Página |

Avaluado comercialmente en la suma de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$16.200.560,00)** conforme al dictamen allegado por la parte actora, el cual tiene como fecha de inspección el día 19 de octubre de 2021. En tal virtud, se recomienda a las personas interesadas verificar las condiciones actuales del automotor.

La diligencia se fija por el término de una (1) hora siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo, previa consignación en el Banco Agrario de Colombia del cuarenta (40%) del avalúo del bien, de conformidad con el artículo 451 del C.G.P.

➤ Avalúo:	\$16'200.560,00
➤ 70%(Postura)	\$11'340.392,00
➤ 40% (Consignación previa)	\$ 6'480.224,00

La consignación se realizará en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta No.173802042005, código 173804089005.

Conforme al artículo 450 del Código General del Proceso, el aviso será publicado el día domingo en un diario de amplia circulación nacional, como la Patria, el Tiempo, El Espectador o La República, con diez (10) de antelación a la fecha del remate.

La postura deberá ser enviada al correo institucional: j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co a través de archivos encriptados (código de bloqueo) y, una vez se dé inicio a la audiencia se revelará la contraseña de cada archivo y se abrirá en el orden en que fueron allegados.

Para su publicación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)



FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ
Secretario